INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 – "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO". ID N° 395.449.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 – "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO". ID N° 395.449.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 395.449.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 07/04/2021.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA.
- C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.
- FUMISAN S.A.
- GAGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.
- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
- OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante ha emitido la Adenda Nº 1.

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 20 de abril del año 2021, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 – ""SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO". ID N° 395.449.-** participa del llamado las siguientes empresas:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

1. **GAGO Y ASOCIADOS S.A, consultoragago@gmail.com,**
2. **PURO LIMPIO S.A; eduardo.ramos@purolimpio.com.py;**

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**GAGO Y ASOCIADOS S.A**	**GS. 39.360.000.-**
2	**PURO LIMPIO S.A**	**GS. 45.264.000.-**

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
GAGO Y ASOCIADOS S.A	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	PRESENTA	18
PURO LIMPIO S.A	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	25

Se deja constancia de cuanto sigue:

1. Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

ANEXO E – Documentos de la Oferta:	GAGO Y ASOCIADOS S.A (RUC 80100434-9)	PURO LIMPIO S.A (RUC 80088560-0)
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.		

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se verifica en la planilla ut supra mencionada las ofertas presentadas por, CUMPLEN con la totalidad de los requerimiento de la Carta de Invitación.

<u>Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos</u>:

Servicio de Limpieza y Fumigación- EETT	GAGO Y ASOCIADOS S.A (RUC 80100434-9)	PURO LIMPIO S.A (RUC 80088560-0)
Limpieza de pisos (barrido y repasado)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Limpieza de mobiliarios escritorios, computadoras, impresoras, teléfonos, estantes, mesas y sillas, mamparas, etc.		
Limpiezas de aberturas (puertas y ventanas)		
Limpieza de espejos		
Limpieza, desinfección y desodorización de sanitarios		
Limpieza de techos y cielo raso		
Limpieza y descarga de basureros		
Recolección de residuos		
Limpieza de Kitchenette y otros		
Limpieza profunda de sanitarios (pisos, artefactos sanitarios, griterías y azulejos)		
Limpieza profunda de vidrios perimetrales internos		
Limpieza profunda de 2 (dos) heladeras		
Limpieza profunda de 2 (dos) microondas		
Limpieza de patio, estacionamiento		
Corte de césped		
Servicio de Fumigación		

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS: La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio. CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO: Un personal como mínimo. PERSONAL PARA LIMPIEZA DIARIA: Los trabajos serán realizados según necesidades de acuerdo a la superficie a cubrir, en una franja horaria de 06:00 a 14:00 h. de lunes a viernes EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL: El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con carnet identificatorio, uniformes con logotipos, etc., los cuales serán proveídos por la empresa contratada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados • MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA: En forma diaria, se refiere exclusivamente a preservar la higiene y la limpieza asistiendo a las diferentes dependencias, para casos específicos ante algún tipo de inconvenientes y /o el mantenimiento en condiciones higiénicas adecuadas los servicios sanitarios (los baños: mantener limpios y secos los pisos y boxes respectivos) ya sea realizando el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a restablecer el orden y la limpieza en los ambientes. Ventilar las dependencias; Evacuar los residuos de papeleros y basureros; reemplazar las bolsas utilizadas. Realizar diariamente el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a realizar una efectiva desodoración de los ambientes. Realizar diariamente el barrido perimetral (vereda). Realizar		

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

la recolección y traslado de desperdicios a los lugares establecidos para el efecto. Los mobiliarios serán repasados con paño húmedo en desodorante de ambiente. En cuanto a las aberturas de vidrio (puertas y ventanas) se limpiarán con agua y alcohol desnaturalizado, manteniéndolos permanentemente traslúcidos y brillantes. Los techos y cielo rasos se limpiarán una vez por semana, de manera a evitar la acumulación de suciedad o plagas de cualquier tipo. • SERVICIOS HIGIÉNICOS (BAÑOS): Diariamente se realizará la limpieza general de cada uno de los baños, cuidando de que tanto inodoros, mingitorios, lavatorios y/o piletas, espejos, azulejos, grifería y todos los elementos y artefactos existentes, queden brillantes, perfectamente limpios y desodorizados. Para ello se utilizará productos detergentes y desodorantes adecuados para el tipo de revestimiento que posean tanto las mesadas, las paredes y pisos sea del tipo que sea: azulejos, grifería cromada, etc. Reposición de papel higiénico, jabón líquido y papel seca manos cada vez q sea necesario proveídos por la empresa contratada. Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa deberá proveerlos en tiempo y forma. Es requisito mínimo que cuente con los equipos, materiales, herramientas e insumos indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio. • SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESINFECCION ○ El trabajo de fumigación y/o de desinfección deberá ejecutarse por personal		

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

idóneo, dirigido por un profesional responsable del grupo La fumigación y/o desinfección, debe cubrir totalmente los espacios cerrados como: armarios, cielos rasos, cubículos, servicios sanitarios, oficinas, salones, archivos, redes servicios cloacal y fluvial accesibles; además de los espacios como los corredores, pasillos, escalera y entre otros; y alrededores del área afectada. ○ El servicio de fumigación y/o desinfección se realizará según necesidad de la convocante. ○ Todos los gastos de traslado y los productos para la fumigación y/o desinfección y exterminación del servicio, correrán por parte del oferente contratado. ○ El contratista será el único responsable de la cabal, eficiente satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y proveerá todo el equipo, herramientas maquinarias, materiales, insumos, necesarios para la eficiente ejecución del mismo. Será responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del mal uso de insumos o materiales, sea a personas, animales, bienes. ○ El personal de la empresa, deberá estar munido de los implementos y atuendos que garanticen su protección individual, como ser guantes, mascarillas, lentes, botas, y a la vez deberán contar con la identificación correspondiente en lugar visible.		

Conforme se verifica en la planilla ut supra mencionada la oferta presentada por GAGO Y ASOCIADOS S.A (RUC 80100434-9), CUMPLE con las EETT requeridas en la Carta de Invitación.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que ni ningún oferente tiene vínculos activos al momento del informe de evaluación

b) Análisis del Precio Ofertado.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 1890/20... ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Las Ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

7. Evaluación Técnica de las Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 3. *SE SELECCIONARA PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO (...) 4. SI*

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE SON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN **(Negritas y subrayados son nuestros).**

Experiencia:

FACTORES	GAGO Y ASOCIADOS S.A (RUC 80100434-9)
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales y/o Certificados de Buen Cumplimiento de Contrato que avalen la experiencia requerida, con empresas públicas o privadas	CUMPLE

GAGO Y ASOCIADOS S.A (RUC 80100434-9): CUMPLE. Presenta documento que acredita la experiencia. Certificado de Ejecución de Contratos, de FARIÑA EMPREDIMINETOS 2019, CONTRATO 01/2020, con la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), CONTRATO UOC 023/20, con la Circunscripción Judicial de Caazapá.

6. **Margen De Preferencia.**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La Empresa **GAGO Y ASOCIADOS S.A (RUC 80100434-9)** presenta Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual con la aplicación del margen de preferencia se mantiene como la oferta más baja en orden de precios.

La Empresa **PURO LIMPIO S.A (RUC 80088560-0)** presenta Certificado de Origen Nacional.

7. **Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:**

   - **GAGO Y ASOCIADOS S.A (RUC 80100434-9)**
     Experiencia: Presentar copia simple de Facturas y/o Contratos y/u Órdenes de Servicios y/o certificados de buen cumplimiento de servicio de mantenimiento de oficinas de los años 2019 y 2020.

8. **Conclusión y recomendación.**

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 – SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO ID N° 395.449,** con forme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
GAGO Y ASOCIADOS S.A (RUC 80100434-9)	GS. 39.360.000 (Treinta y Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Asunción, 21 de abril de 2021.-